

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO

Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación

**EL CONSEJO LEGISLATIVO
DEL ESTADO CARABOBO**

ACUERDO N° 0003

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 22 de Enero del año 2013.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Legislativo Bolivariano del Estado Carabobo se adhiere a las medidas que adelanta el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra patria, para combatir permanentemente el acaparamiento y especulación por parte de los empresarios capitalistas venezolanos.-

CONSIDERANDO

Que con estas acciones desestabilizadoras la burguesía juega con la fuga de divisas aunado a su incapacidad de adecuarse al nuevo modelo de la economía socialista, negándose de esta manera, a los requerimientos y esfuerzos que lleva el gobierno bolivariano con el pueblo para consolidar el supremo compromiso y voluntad de lograr el mayor equilibrio y felicidad para todos los ciudadanos y ciudadanas.-

CONSIDERANDO

Que desde este Parlamento y por mandato expreso del pueblo aprobamos conformar una Comisión Especial de acompañamiento a las jornadas de Contraloría Social, integrada por las Legisladoras Flor María García, María Carrasco y el Legislador José Manuel Flores; con el firme propósito de apoyar las acciones que se vienen realizando desde el Ejecutivo Nacional, en la distribución equitativa, justa y balanceada de los alimentos básicos en nuestras familias venezolanas.-

CONSIDERANDO

Que aún cuando la oposición ha querido atentar contra la soberanía y la seguridad alimentaria, manifestando que existe escasez de los productos básicos y que las familias venezolanas no tienen alimentos para llevar a sus hogares; contradictoriamente a esto las Organizaciones Unidas para la Agricultura (F.A.O.), ha presentado un informe en donde se evidencia que en los países de América Latina, entre ellos en Venezuela, se ha reducido la desnutrición en las últimas dos décadas.-

ACUERDA

PRIMERO: Apoyar las medidas implementadas por el Gobierno Bolivariano Revolucionario de Venezuela, garantizando de esta manera la seguridad alimentaria en nuestra población.

SEGUNDO: Defender junto al pueblo revolucionario el modelo participativo que hemos venido construyendo y guíe nuestros pasos para la conformación de una nueva patria libre del capitalismo.

TERCERO: Hacerle entrega del presente Acuerdo al Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, **NICOLÁS MADURO MOROS.**

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los Veintidós (22) día del mes de enero del año dos mil trece (2013). Año 202° de la Independencia y 153° de la Federación.

LEG. FLOR GARCIA
Presidenta

ABG. IRIS COLMENARES
Secretaria